



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER JUDICIAL

**CONVOCATORIA DE REMATE
JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL
DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO
CD. VICTORIA, TAM. VEINTIUNO DE MARZO DE 2025.**

A QUIEN CORRESPONDA:

----- EL LICENCIADO ISIDRO JAVIER ESPINO MATA, JUEZ SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL EN EL ESTADO, POR AUTO DE FECHA VEINTITRÉS DE ENERO DE DOS MIL VEINTICINCO, DICTADO DENTRO DEL EXPEDIENTE NÚMERO 00041/2023, RELATIVO AL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR RUBEN OROZCO HARO EN SU CARÁCTER DE ENDOSATARIO EN PROCURACIÓN DE OSSNEL ENRIQUE GÁMEZ GALVÁN EN CONTRA DE IRMA ALICIA GALLEGOS BARRÓN, SE ORDENÓ SACAR A REMATE EN SEGUNDA ALMONEDA EL BIEN INMUEBLE CONSISTENTE EN: -----

---- FINCA NÚMERO 128644 UBICADA EN EL MUNICIPIO DE CIUDAD VICTORIA, TAMAULIPAS, CALLE SAN ANTONIO, NÚMERO 2535, LOTE 11, MANZANA 15, COLONIA EL MIRADOR, CON SUPERFICIE DE 200.00 METROS CUADRADOS, Y LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS; AL NORTE EN 10.0000 METROS CON CALLE SAN ANTONIO; AL SUR EN 10.00 METROS CON LOTE 12; AL ESTE EN 20.00 METROS CON LOTE 9; Y AL OESTE EN 20.00 METROS CON LOTE 13 DATOS Y VALOR DEL INMUEBLE, CON VALOR COMERCIAL DE \$752,000.00 (SETECIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL PESOS 00/100 M.N.), CON DESCUENTO DEL 10% (DIEZ POR CIENTO) DE SU TASACIÓN, ESTO ES, CON REBAJA DE \$75,200.00 (SETENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS PESOS 00/100 M.N.), SE SACA A REMATE EN LA CANTIDAD DE \$676,800.00 (SEISCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS PESOS 00/100 M.N.).-----

--- Y PARA SU DEBIDA PUBLICACIÓN POR ÚNICA OCASIÓN EN UN PERIÓDICO DE CIRCULACIÓN AMPLIA EN EL ESTADO, DEBIENDO MEDIAR ENTRE LA PUBLICACIÓN Y LA FECHA DEL REMATE UN PLAZO NO MENOR DE CINCO DÍAS, COMUNICANDO A AQUELLOS QUE DESEEN TOMAR PARTE EN LA SUBASTA QUE PREVIAMENTE DEBERÁN DAR CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO 481 DEL CÓDIGO FEDERAL DE PROCEDIMIENTOS CIVILES DE APLICACIÓN SUPLETORIA AL DE COMERCIO, SIN CUYO REQUISITO NO SERÁN ADMITIDOS, ASÍ COMO POR ESCRITO EN SOBRE CERRADO, LA POSTURA LEGAL CORRESPONDIENTE, QUE DEBERÁ SER LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DEL VALOR DEL BIEN INMUEBLE EMBARGADO PARA SU REMATE, CON DESCUENTO DEL 10% (DIEZ POR CIENTO), Y SE SEÑALAN LAS ONCE HORAS DEL VEINTIOCHO DE ABRIL DE DOS MIL VEINTICINCO, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO EL DESAHOGO DE LA DILIGENCIA DE REMATE EN SEGUNDA ALMONEDA.

**LIC. FRANCO RAFAEL GONZÁLEZ BARRÓN
OFICIAL JUDICIAL "B" EN FUNCIONES DE
SECRETARIO DE ACUERDOS.**

Evidencia Criptográfica - Transacción
Transacción: 000029321243
Archivo Firmado: 4_EDICTO_EX_00041-2023_36_21-03-2025_14-09-14.pdf
Autoridad Certificadora: SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE TAMAULIPAS

Firmante	Nombre:	FRANCO RAFAEL GONZALEZ BARRON	Validez:	OK	Vigente
Firma	# Serie:	00000000000000019224	Revocación:	OK	No Revocado
	Fecha: (UTC / Entidad Federativa)	2025-03-26T16:35:51Z / 2025-03-26T10:35:51-06:00	Status:	OK	Valida
	Algoritmo:	SHA256/RSA_ENCRYPTION			
	Cadena de firma:	4e d7 ef f0 69 68 a0 08 f2 6d 77 83 18 43 15 83 ac 45 68 44 50 2f f5 a0 67 14 a0 0a c5 e9 b6 f6 2f 65 f0 11 8d 86 c5 89 e7 bf bc fc fb 81 39 f7 3c 2c d4 b2 00 17 1f 72 24 59 09 b7 03 cd d9 14 16 d9 24 7c 1e 09 7f 4d ae 74 ad 2c 49 f4 19 40 63 a0 d7 ec 2e 78 2f a5 94 26 8a 92 65 75 b5 e4 27 39 a4 c6 c2 44 cb 98 46 b5 b5 00 4f f7 5e 0b 49 d3 58 65 2c 12 00 8e 84 36 d6 76 fd 54 7b 5f ab 33 5e b4 7c da da 79 92 82 18 ca ef 0f 15 eb 97 04 07 c9 cb 04 1a ca 15 3e 7c dc ad 5f ee 29 6e 97 a2 65 b3 7e ec d4 74 bb cc d5 95 62 51 5f 79 22 a6 37 22 32 da 57 96 d1 97 38 01 88 b6 69 45 34 7b 04 ef 38 35 45 d5 00 e8 02 24 95 9a 0c bd 18 5d d0 ee a6 15 62 47 5b 87 a5 35 24 b8 6c 7c b4 7d 7e 42 37 35 a1 41 51 ee ba b6 f6 60 93 11 9c 17 0c 7b e9 c4 62 1a cd d4 43 47 1c 65 90			
OCSP	Fecha: (UTC / Entidad Federativa)	2025-03-26T16:35:51Z / 2025-03-26T10:35:51-06:00			
	Nombre del respondedor:	OCSP			
	Emisor del respondedor:	SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE TAMAULIPAS			
	Número de serie:	00000000000000019224			

